

CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN
PODER POPULAR
JESÚS MENÉNDEZ

DISEÑO DE LA ESTRATEGIA
PARA GARANTIZAR EN EL MUNICIPIO
LA ETAPA VERANIEGA.



Mayo de 2022.
“Año 64 de la Revolución”.

ANTECEDENTES.

- Estrategia del Poder Popular para el Verano 2022:

La estrategia política para el desarrollo de la recreación en la etapa veraniega, le da cumplimiento al Lineamiento 113 del VII Congreso del PCC y al Objetivo 93 de su Primera Conferencia Nacional, sobre la recreación sana de la población.

PROGRAMA ESPECIAL DEL VERANO.

El programa del verano se ha diseñado, teniendo en cuenta la evaluación de los resultados de la etapa precedente, así como los criterios vertidos por nuestro pueblo, Trabajos Comunitarios Integrados y otros espacios, con el objetivo de propiciar la participación activa de la población; acercando de modo más efectivo, el diseño, concepción y desarrollo de las actividades; a las expectativas, demandas y posibilidades que en cada comunidad se evalúen. Desde la conceptualización y materialización de estas ideas, es un propósito principal, convertir junto a los organismos, las opciones recreativas de calidad, en expresión de continuidad del concepto de actividades y recreación definido para todo el año.

Se ratifica como centro de atención fundamental para el desarrollo de las opciones recreativas, el Consejo Popular y la Comunidad, donde con la participación de los Presidentes del Consejo y los Delegados de Circunscripción, se exploten todas las potencialidades, las instalaciones y recursos existentes en el lugar.

A partir de la experiencia acumulada y los resultados de diferentes investigaciones, se propone que se asuma como concepto de RECREACIÓN el siguiente: **“Proceso de renovación consciente de las capacidades físicas, intelectuales y volitivas del individuo, mediante acciones participativas ejercidas con plena libertad de elección, y que en consecuencia contribuyen al desarrollo humano.”**

La labor del Estado y sus instituciones es educar para el uso del tiempo libre, facilitar y promover las ofertas recreativas a fin de que constituyan opciones a elegir por quienes se recrean, con la intencionalidad de fomentar valores intelectuales, estéticos, éticos y morales, que favorezcan el desarrollo integral del individuo, lo integren a la comunidad y contribuyan al proceso evolutivo de la personalidad.

IMPORTANCIA

- La recreación es un fenómeno social poseedor de una gran carga cultural, ideológica y formativa.
- Las actividades concebidas deben tener un fin de esparcimiento e influencia. Se deben potenciar proyectos culturales, deportivos, recreativos, de vínculo con la naturaleza, la historia y el excursionismo.
- Las iniciativas de promotores para impulsar el trabajo comunitario integrado.
- Los riesgos en la imposición de patrones culturales y de consumo, modos de actuación ajenos a nuestras tradiciones, principios y valores se incrementan.
- En los últimos años y como resultado de la implementación de **políticas necesarias** en materia migratoria, el incremento del turismo, el estímulo a la inversión extranjera y la apertura a internet, unido a nuevas formas de gestión no estatal asociadas a la recreación se han multiplicado las influencias en el orden ideológico sobre niños, adolescentes, jóvenes y población en general.

Sistema de Atención a la Recreación.

La recreación ha tenido una priorizada atención, con un sistema que es conducido y controlado por el Partido y el Gobierno a nivel provincial y municipal.

No obstante, aún no se consigue el impacto deseado en la población y de manera particular en adolescentes y jóvenes para que estos desarrollen todas sus potencialidades físicas y mentales encontrando opciones entre las cuales puedan elegir según sus preferencias.

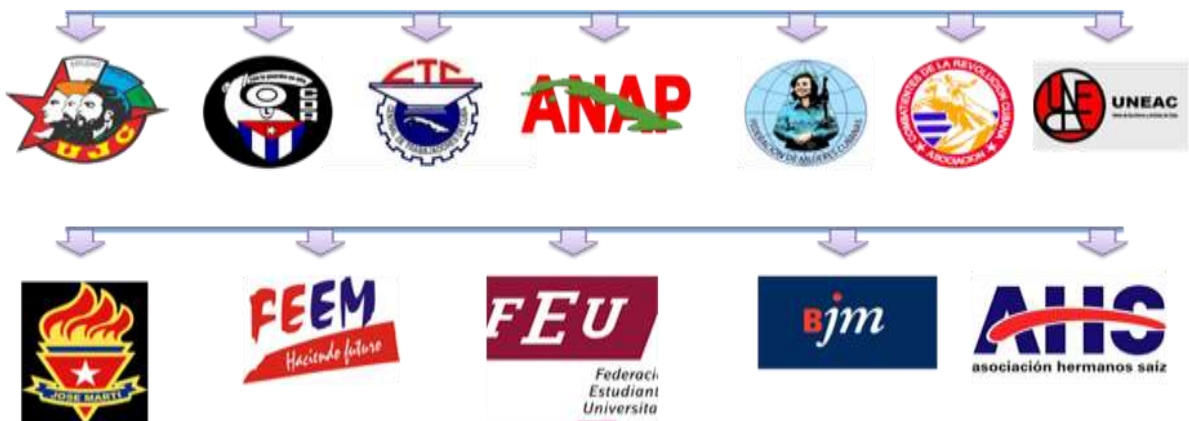
Con el objetivo de concertar las acciones de las diferentes instituciones y organismos que tienen la responsabilidad de organizar, desarrollar, potenciar y evaluar las actividades recreativas que se diseñan para diferentes momentos del año.

Se propone:

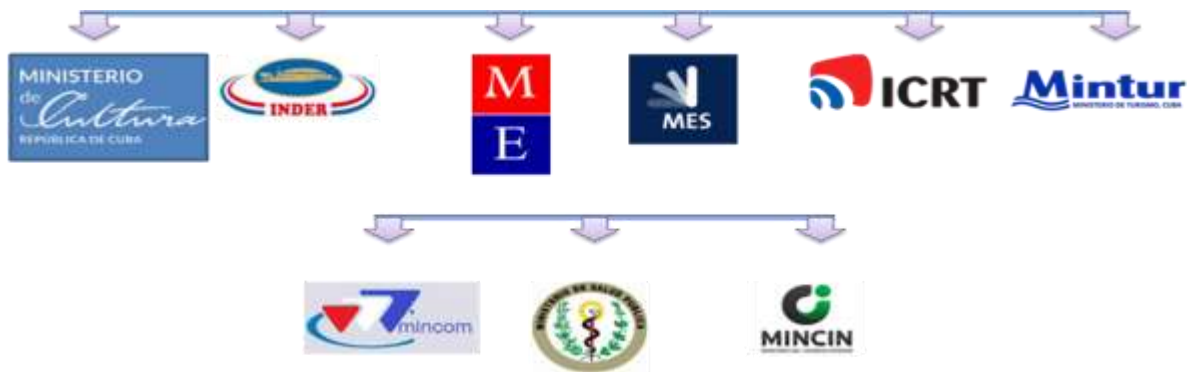
La creación de un **GRUPO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN A LA RECREACIÓN**, integrado por los organismos y por las organizaciones políticas, estudiantiles y de masas.



Como principales **entes políticos** de la recreación; por la capacidad de generar contenido a las actividades, promover y aglutinar masas para la participación en las mismas.



Por su carácter de ser los principales **generadores de eventos y actividades**.



Para la ejecución práctica de las actividades, se contará entre otros, con el respaldo y los principales **aseguramientos** por parte de los siguientes organismos:



CONMEMORACIONES.

- ✓ El Aniversario 69 de los asaltos a los cuarteles Moncada y Carlos M. de Céspedes. (26 de Julio.)
- ✓ Día de los Mártires de la Patria. (30 de julio.)
- ✓ Día Internacional de la Juventud. (12 de agosto.)
- ✓ Natalicio del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz. (13 de agosto.)
- ✓ El aniversario 58 de la FMC. (23 de agosto.)

PRINCIPALES MOTIVACIONES Y MOMENTOS DEL VERANO 2022.

- 2 de julio: Celebraciones por el inicio de la etapa veraniega.
- Trabajos Comunitarios Integrados (según plan sábados y domingos)
- Ferias Agropecuarias y Comerciales. (Sábados y Domingos)
- Día de los Niños: 21 de Julio.
- Celebración por el día de la Rebelión Nacional: 25, 26 y 27 de Julio.
- 26 de Julio: 69 Aniversario de los asaltos a los Cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes.
- 28 de Julio: Cumpleaños del Comandante Hugo Rafael Chávez Frías.
- 30 de Julio: Día de los Mártires de la Patria.
- 12 de agosto: Celebraciones por el Día Internacional de la Juventud
- 13 de agosto: Aniversario 93 del Natalicio de nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.
- 23 de agosto: Actividades por el 59 Aniversario de la FMC.
- 31 de agosto: Actividades para el cierre de la etapa veraniega, y preparativos para el Inicio del Curso Escolar 2022- 2023.

CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

- Cuba es un país alegre / la recreación sana, la familia y los amigos.
- El verano 2022, las vacaciones, son el momento ideal para compartir la alegría, tras un periodo de confinamiento a causa de la pandemia del Covid 19, pero también para vivir otras experiencias, de formación cultural, para conocer tu país, para involucrarte en proyectos.
- Los cubanos y las cubanas son alegres por naturaleza, el verano es el momento ideal para ser feliz.
- Para divertirse, pasarla bien, compartir y disfrutar la mejor opción es: estar con amigos y familia.

Eje psicológico

“El verano en Cuba es una fiesta”

“Nada se compara a la alegría de un verano en Cuba”

“Los jóvenes cubanos tenemos muchas opciones para vivir el Verano”

Esencia

Disfrutar el verano, compartirlo, vivirlo

Eslogan

“VERANO CON TODOS”

LINEAS A SEGUIR EN LA PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES.

- Continuar incentivando el trabajo mancomunado de todos los factores a todos los niveles.
- Promover el desarrollo de los Cursos de Verano.
- Definir en cada Consejo Popular, el centro educacional con mayores condiciones para ser la sede principal de las actividades recreativas.
- Incentivar la realización de rutas históricas, el vínculo con la naturaleza, la protección del medio ambiente.
- Potenciar actividades recreativas combinadas en espacios multipropósito con la utilización de audiovisuales.
- Priorizar las comunidades de difícil acceso y las de mayor complejidad sociopolítica.
- Promover la participación del movimiento de artistas aficionados y el talento local profesional, en el diseño de las actividades.
- Fortalecer el deporte comunitario y el uso de todas las instalaciones deportivas.
- Tener en cuenta en las actividades recreativas las ofertas de los trabajadores por cuenta propia.

ACCIONES A GARANTIZAR PARA LA RECREACIÓN.

- Amplia cobertura divulgativa por medios locales, por diversos soportes y noticiarios informativos temáticos, cápsulas televisivas y radiales.
- Mantener los espacios de áreas bailables y con tecnología audiovisual.
- Realización de ferias agroindustriales, garantizando en lo posible variedad de productos y de opciones recreativas.
- Utilizar los parques recreativos con propuestas de áreas de parrilladas y venta de confituras.
- Potenciar los círculos sociales y otras instalaciones con ofertas recreativas y gastronómicas variadas y de calidad.
- Potenciar las jornadas de Programación Cultural de la AHS y la UNEAC, el trabajo de la Brigada José Martí y promotores culturales en las casas de cultura y otras instituciones de las comunidades.
- Propiciar también el encuentro con escritores, la apreciación de las artes, las tradiciones culturales, la formación del gusto estético.
- Crear espacios atractivos con una oferta variada.

- Acondicionar todas las áreas de baño incluyendo las playas, costas, piscinas, ríos y presas garantizando la higiene, la seguridad y las ofertas recreativas y gastronómicas.
- Continuar la elaboración y distribución del PAQUETEDUQUE, La Mochila y otras ofertas de la Unión de Informáticos de Cuba a través de los Joven Club de Computación.
- Observancia permanente a la repercusión que en los públicos tiene el diseño recreativo planteado.
- Asegurar el abastecimiento de alimentos, refrescos, agua y bebidas, teniendo en cuenta los objetivos de cada espacio de recreación y con opciones para llevar.
- Garantizar la ejecución de los planes de aseguramiento operativo para una recreación con orden social y tranquilidad ciudadana. De igual forma fortalecer las inspecciones, acciones de control en objetivos priorizados y el cumplimiento de la Ley de vialidad y tránsito.
- Lograr la tematización efectiva de la parrilla televisiva. Hacer una programación radial.
- Asegurar que se aprovechen todas las instalaciones, espacios y áreas posibles, en horarios ajustados a edades y grupos etarios, con un diseño coherente ajustado a los gustos, preferencias y en correspondencia con la política cultural de la Revolución, ajustando las propuestas a las posibilidades de todos los públicos.
- Considerar en la planificación de las actividades el principio de racionalidad, en particular el uso de los portadores energéticos.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

1. Se creará el Grupo de Trabajo para la Atención a la Recreación.
2. El período a considerar serán los meses de Julio y Agosto.
3. **La actividad central por el inicio del verano se realizará en Playa La Herradura**
4. El Grupo de Trabajo Municipal radicará en composición de Puesto de Dirección en el **Salón de Reuniones** de la **Sede del Gobierno**.

Puesto de Dirección en los Municipios

Los locales de los Puestos de Dirección en cada Consejo Popular, están por definir; los mismos contarán como mínimo con una computadora.

Lo integrarán representantes del Poder Popular, el MININT, la UJC, Joven Club de Computación, Cultura, Brigada José Martí, UNEAC, Deporte, UEB Alimenticia, Empresa de Comercio y Gastronomía, UEB Eléctrica, Campismo, Salud Pública, Centro de Higiene y Epidemiología, CUM, Educación, la Agricultura, Finanzas y Precios, Economía y Planificación, Supervisión Integral, Acueducto y Alcantarillado, Ministerio de las Comunicaciones, Ministerio de Industrias, la emisora Radio Chaparra, entre otros.

MISIONES.

- ✚ Organizar, controlar y fiscalizar las actividades que con carácter diario se planifiquen, para garantizar su cumplimiento e información al Puesto de Dirección Provincial, todos los días antes de las 11.00 am.
- ✚ Tendrán en cuenta y controlarán el cumplimiento de los servicios vitales a la población como son: la distribución en tiempo de la canasta básica, la producción y distribución del pan, la leche, el yogurt, el servicio de agua, de electricidad, de transporte, de salud pública, etc.; por lo que se debe garantizar un mecanismo de retroalimentación, que permita conocer la opinión del pueblo, sobre la calidad de las ofertas y su impacto, y la evaluación con los organismos de los resultados y la solución a los problemas que surjan.

ÁREAS FIJAS.

El municipio contará con un área fija para la realización de las actividades centrales, pero existirán además una por cada Consejo Popular.

PRINCIPALES ASPECTOS A PRIORIZAR POR LOS ORGANISMOS EN LA CONFORMACIÓN DE LOS PLANES DE ACTIVIDADES.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN:

- ❖ Seleccionar en cada Consejo Popular una institución educativa para desarrollar actividades durante el verano.
- ❖ Garantizar las condiciones en las instituciones pioneriles, de manera que se asegure la participación de estudiantes.
- ❖ Asegurar el compromiso y la organización de los trabajadores que participarán de manera directa en las actividades del Verano.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. (MES):

- ❖ Realizar cursos y talleres de verano, a partir de los catálogos elaborados y colocado en la web de la universidad, se diseñan y promueven los cursos de interés en cada territorio.
- ❖ Asegurar el diseño de diversas acciones de conjunto con el territorio con actividades recreativas insertadas en los proyectos extensionistas.
- ❖ Las actividades que se diseñan se desarrollarán fundamentalmente en las comunidades caracterizadas, en las que se encuentran insertados los proyectos de transformación sociocultural y además en las aledañas a las Cátedras Universitarias del Adulto Mayor con una marcada integración con los organismos del territorio, respondiendo a las necesidades sentidas de los grupos etarios ubicados en las comunidades, sus gustos y preferencias, aprovechando las fortalezas que posee cada comunidad en función de las actividades planificadas.
- ❖ Realización de Taller martiano relacionado con el medio ambiente, Cambio climático, Comunitario con enfoque de género, Nociones básicas de la gestión de proyecto comunitario e Implementación de aditivos alimentarios para el ganado porcino.

DIRECCIÓN DE CULTURA:

- Las instituciones culturales trabajarán de manera articulada en la propuesta y realización de opciones novedosas, atractivas y diversas que abarquen todos los ámbitos de la cultura artística y literaria, el patrimonio cultural de la nación y los valores culturales identitarios de cada localidad.
- Se priorizarán las Rutas Culturales “CUBA: Cultura y Tradición”, iniciativa que promueve la visita por centros de interés histórico en los territorios, grupos portadores del patrimonio cultural inmaterial, proyectos socioculturales, unidades artísticas relevantes y otros atractivos que faciliten una experiencia enriquecedora y atractiva. Deberá discutirse en las comisiones de recreación la participación de otros organismos que pueden favorecer su desarrollo y la posibilidad de brindar un servicio de mayor calidad a la población.
- En el entorno de la promoción del libro y la lectura se desarrollarán concursos, retos literarios. Se facilitará la presencia de escritores, editores e ilustradores en comunidades, centros laborales, campamentos de verano, centros recreativos y otros escenarios de alta afluencia de públicos. Para ello, se potenciará el protagonismo de los integrantes de los

talleres literarios en la concepción y diseño de las acciones, así como de autores, editores y promotores. Se propone extender a toda la isla las mejores experiencias de las anteriores ediciones del Festival “**Lecturas de verano**” para incentivar el sano hábito de la lectura a través de la promoción de la literatura publicada en el país, con todo el volumen de novedades editoriales.

- Se realizarán cursos de verano y talleres sobre diversas temáticas y de todas las manifestaciones artísticas y literarias, a partir de las necesidades e intereses de la población cubana, que tendrán lugar en instituciones culturales, escuelas, comunidades y en el escenario digital.
- Se promocionará, en coordinación con los Joven Club de computación, los más de 600 videos juegos hechos en Cuba. Podrán realizarse torneos, presentaciones, concursos y otras iniciativas aprovechando la telefonía móvil, el joven club de computación, los laboratorios escolares, salas de videos y otros escenarios.
- Se potenciarán los espacios destinados a las diferentes organizaciones estudiantiles en la casa de cultura y otros escenarios con condiciones para organizar bailables, presentaciones, festivales de talento, ferias expositivas, programas temáticos y otras iniciativas. En la organización podrá tenerse en cuenta los criterios económicos refrendados en la Res.41 “Bases para la programación Cultural” con el fin de que constituyan propuestas atractivas, económicas y de interés para estos públicos.
- Se favorecerán los ciclos cinematográficos en cines, salas de video y proyecciones en exteriores, que incluyen los espacios de intercambio y la participación activa de los cines club en cada territorio.
- Se fomentará el desarrollo de nuevas iniciativas socioculturales que permitan lograr una mayor participación ciudadana durante la etapa y la realización de acciones puntuales en función de incidir en problemáticas sociales presentes en nuestros barrios.
- Se fortalecerá la presencia de los resultados de los proyectos culturales de probada calidad en las comunidades y el intercambio de experiencias en este ámbito.
- Se favorecerá el empleo del talento artístico de los territorios; de la fuerza técnica (instructores de arte, en particular los brigadistas José Martí, bibliotecarios, técnicos en museo, promotores culturales y de los artistas aficionados).
- Se organizarán presentaciones artísticas y otras acciones socioculturales con el joven artista de la AHS y propuestas, la Enseñanza Artística y la Brigada de Instructores de arte José Martí, con énfasis en las comunidades en condiciones de vulnerabilidad, zonas de difícil acceso, Círculos Infantiles y hogar de ancianos y Casa de Abuelos.

- Se trabajará de manera intensiva en normalizar la programación musical en espacios de interés público durante la etapa, en todos los casos teniendo en cuenta la situación epidemiológica y las regulaciones que estas demanden.

DIRECCIÓN DE DEPORTES:

- Incrementar las actividades recreativas destinadas al adulto mayor y las personas con discapacidad.
- Estimular y promover la práctica de los deportes recreativos y las actividades físicas, en las áreas permanentes identificadas en cada Consejo Popular.
- Programar exhibiciones de los deportes recreativos en el marco de las actividades recreativas masivas, ejemplo de ellos las Artes Marciales, el Deporte Canino, los Deportes con Bolas, los deportes del Programa Olímpico tales como: el Boxeo, las Luchas, el TWD y otros.
- Realizar festivales y competencias de los deportes recreativos desde los barrios y las comunidades, en aquellas localidades que cuenten con el personal técnico, las instalaciones, los medios e implementos, aunque se pueden hacer adaptaciones a partir de las condiciones existentes en cada territorio.
- Se deben programar eventos del Deporte de Orientación, en particular las carreras de donde en su recorrido se observen sitios históricos y de interés social.
- Programar actividades de la Escalada en aquellas zonas con las condiciones geográficas apropiadas
- Estimular que la realización de las actividades propias de las Artes Marciales, se realicen en los espacios públicos abiertos.
- Crear las condiciones para el funcionamiento de las áreas permanentes y peñas de Dominó, Dama; organizar competencias en los espacios públicos abiertos durante toda la etapa.
- Se deben programar durante la etapa festivales con las actividades propias de los Juegos Recreativos Comunitarios.
- Incrementar las actividades recreativas, físicas y deportivas en el Sistema Penitenciario, con la participación de internos y oficiales. Proyecto Reeducar para Vencer.
- La Tracción de la Soga y el Cuatro Esquinas (pelota a la mano) deben estar presente en todas las actividades recreativas planificadas.
- El Ciclismo para Todos debe convocarse para las principales actividades recreativas y las Vía Saludables que se programen.
- Las federaciones recreativas de Caza Deportiva, Pesca Deportiva, el Deporte Canino y otras, de conjunto con las Direcciones de Deporte realizarán exhibiciones y eventos de sus respectivas actividades.

- Programación de actividades desde los barrios, las comunidades, las circunscripciones y los consejos populares, evitando grandes desplazamientos de personas.
- Elaborar un plan de divulgación y promoción más objetivo.
- Es muy importante la limpieza e higienización de las instalaciones, los medios e implementos antes y después de cada actividad.
- Ampliar la muestra de los estudios de satisfacción (mayor cantidad de encuestas).
- Se debe propiciar la participación en las actividades de las glorias deportivas, líderes comunitarios, representantes de la salud, el orden interior, comercio, transporte, comunicaciones, otros sectores y personal voluntario que atiende a la población que reside en la localidad; así como hacer reconocimientos al personal que se destacó en las labores de atención a la población durante la etapa.
- En el retorno a la nueva normalidad la oferta deportiva-físico-recreativa se realizará haciendo uso de todas las potencialidades y los recursos existentes en cada territorio, aunque se considera que se mantengan algunas medidas de prevención que impidan un rebrote de la enfermedad o el surgimiento de otras; en este escenario se deben realizar las siguientes actividades:
- Desarrollo de las actividades recreativas masivas donde el Plan de la Calle se deba posicionar nuevamente como la manifestación recreativa por excelencia y que marcó el inicio de las actividades recreativas comunitarias y es un logro del deporte revolucionario a partir del concepto del “Deporte Derecho del Pueblo”, y que se proyecta en la actualidad en el contexto del Deporte para Todos. El Festival Deportivo Recreativo, la Ludoteca en la Comunidad, el Fútbol Callejero 3X3, el Cuatro Esquinas, el Voley Callejero 3X3, Festival de 3 + el 4 Esquina, el Programa A Jugar, los festivales concursos de Animación Recreativa, el Maratón Recreativo, Festival de Juegos Tradicionales, Festival de Cometas y Objetos Volantes, Carreras y Caminatas.
- Óptimo aprovechamiento de los espacios públicos, áreas e instalaciones de todos los organismos, instituciones y entidades.
- Estimular la práctica del Excursionismo Deportivo y las actividades propias del evento Recreación y Naturaleza, en aquellas comunidades que cuenten o estén próximas a los parques temáticos de naturaleza.
- Desarrollar las actividades físico-recreativas en el horario nocturno.
- Ampliar la oferta de los Cursos de Verano para la población de los Deportes, la Actividad Física y la Recreación Físicas.

- En función de realizar una planificación, programación y organización objetiva de la oferta deportiva-físico-recreativa, se deben implementar un conjunto de acciones para llevar a cabo una preparación de manera racional y coherente entre estas tenemos las siguientes:
- Evaluar por parte de la Comisión Coordinadora de Recreación municipal, la situación real del municipio y localidad para determinar en qué posible escenario desarrollar las actividades el verano, a partir de las decisiones que tomen las autoridades del territorio.
- Actualizar los diagnósticos comunitarios en correspondencia con las características y potencialidades locales.
- Elaborar la propuesta de estrategia con las particularidades propias del municipio.
- Desarrollar un minucioso proceso de selección del personal directivo, funcionarios, profesores, trabajadores y activistas, así como la vinculación del personal de los centros docentes.
- Garantizar una distribución de la fuerza técnica del sistema deportivo, dando prioridad a cubrir las demandas de los Combinados Deportivos.
- Preparación organizativa, técnica y metodológica de nuestros profesores, técnicos y activistas deportivos.
- Creación de los Puestos de Dirección a nivel municipal y consejos populares, planificar chequeos y controles semanales, se deben efectuar reuniones de chequeo tomando las medidas sanitarias correspondientes.
- Determinar las instalaciones deportivas, recreativas y los espacios públicos, a utilizar como áreas permanentes de actividad y recreación físicas; así como el desarrollo de actividades recreativas masivas.
- Realizar una intensa labor de limpieza e higienización de las instalaciones deportivas, recreativas y los espacios públicos, destinados al funcionamiento de las áreas permanentes y el desarrollo de las actividades recreativas masivas.
- Los profesores de deportes, educación física, actividad física y recreación física deben elaborar nuevos proyectos recreativos, nuevas ofertas y propuestas de diseños metodológicos de actividades recreativas masivas, así como la creación de juegos activos recreativos físicos y de mesa relacionados con el enfrentamiento a las epidemias y el cambio climático.
- Confeccionar, reparar, recuperar y dar mantenimiento a los medios deportivos y recreativos, planificar actividades, preparar las clases de los deportes, la actividad física y recreativa, los círculos de interés, los cursos de verano y la atención a los activistas; realizarla auto preparación, y la elaboración de documentos entre otras tareas.

- Diseñar novedosas ofertas recreativas con carácter inclusivo, en consonancia con la situación actual, priorizando la atención a las circunscripciones y barrios vulnerables.
- Planificar organizar y controlar los cursos de verano.
- Crear las brigadas recreativas en los territorios que resulte factible con el objetivo de llevar las actividades recreativas, físicas y deportivas a las comunidades circunscripciones y barrios vulnerables.
- Valorar las ofertas de actividades recreativas físicas y deportivas dirigidas a los centros penitenciarios, de conjunto con las instituciones y entidades correspondientes en cada escenario. "Proyecto Reeducar para vencer".
- Implementar un proceso de divulgación y promoción de las actividades recreativas, físicas y deportivas.
- Establecer alianzas estratégicas con organismos, organizaciones, empresas y otras entidades estatales y de las nuevas formas de trabajo por cuenta propia en función de la formación de valores y el mejoramiento de la calidad de vida de la población chaparrera.
- Ajustar el sistema de información a las condiciones existentes, desde los combinados deportivos hasta el nivel municipal para después enviar a la provincia.
- Todos los miércoles se establecerán llamadas telefónicas a los puestos de mando de los consejos populares, para intercambiar sobre los resultados, logros y deficiencias en la etapa.
- Trabajar en la educación de la población en el concepto de una recreación útil, sana y educativa en tiempos de la COVID 19.

MINISTERIO DE LAS COMUNICACIONES:

- ❖ Durante el verano se realizarán diferentes actividades en las instalaciones de Joven Club en el municipio, con el objetivo de fomentar la recreación sana y el disfrute.
- ❖ La Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) realizará ofertas promocionales para los servicios fijos y móviles, incluyendo el acceso desde las zonas wifi.
- ❖ Aseguramiento de los servicios de comunicaciones y de acceso a internet por wifi de las actividades principales del verano.
- ❖ RADIOCUBA asegurará las transmisiones de radio que se soliciten para la programación especial del verano.

DELEGACIÓN DEL TURISMO:

- ❖ Se trabaja en ofertas recreativas en el marco de la campaña de recreación sana, las que se diseñaron teniendo en cuenta las fechas conmemorativas, vinculadas con lugares de interés histórico y cultural en el entorno, senderos, caminatas y acampadas.
- ❖ La Empresa de Campismo dirigirá sus principales acciones en función de continuar mejorando el confort y con ello la calidad de los servicios que se ofertan en su instalación.

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA:

1. Intensificar la vigilancia sobre las enfermedades transmisibles, haciendo énfasis en la COVID-19 y Dengue, así como los eventos que puedan poner en riesgo el bienestar de la población durante los meses de verano.
2. Promover comportamientos saludables en todas las actividades relacionadas con el empleo del tiempo libre y la recreación.
3. Fomentar conductas de auto cuidado en relación a las adicciones, los accidentes y el riesgo de las enfermedades transmisibles.
4. Intensificar las acciones de saneamiento básico ambiental.
5. Fiscalizar y controlar las actividades derivadas del Plan Verano

GRUPO EMPRESARIAL DE COMERCIO:

- ❖ Asegurará todas las actividades previstas, teniendo en cuenta la experiencia, los gustos, preferencias y posibilidades, que permitan abarcar todos los segmentos de la población, en los lugares de residencia o concentración en determinado momento. Tienen elaborado el plan de aseguramiento gastronómico y comercial, reforzando las ofertas gastronómicas en los lugares de mayor afluencia de público como: playas, parques, piscinas, ferias agropecuarias de verano, garantizando el cumplimiento de lo establecido en las instalaciones que brindan el servicio de alojamiento, así como mini restaurantes y centros nocturnos.

1- El Ranchón Playa funcionará de lunes a jueves, de 7:00 Am-8:00 Pm, los viernes, sábado y domingo trabajaran de 7:0Am-12Am. Se ofertará desayuno, almuerzo y comida: caldosa, comida para llevar, dulces, croquetas, entrepanes, jugos, refrescos, dulces en almíbar, bebidas alcohólicas y cerveza según disponibilidad.

2-Se habilitará un área en la playa atendida por la UEB La Damigella, funcionará de lunes a jueves, de 7:00 Am-8:00 Pm, los viernes, sábado y domingo trabajaran de 7:0Am-12Am y ofertará comida, entrepanes, refrescos, jugos, caldosa, bebidas alcohólicas y cerveza a granel según disponibilidad.

3- Las unidades El Rápido y el Tamarindo en la zona urbana prestarán servicios de manera habitual en el horario establecido y ofertarán almuerzo y comida, repostería, croquetas, entrepanes, refrescos, bebidas alcohólicas y cerveza. Y se convertirán en restauran los fines de semana con servicios para llevar.

4- Las UEB La Damigella, El Mocambo y El Transeúnte con sus unidades, prestarán servicio en los horarios establecidos ofertando variedad de productos cárnicos y agrícolas comprados por la Resolución 99, así como comida para llevar, pizzas, espaguetis, croquetas, helado, dulces, jugos, refrescos, bebidas alcohólicas y cerveza según plan.

5-Las unidades que prestan servicios en las cabeceras de los consejos populares:

- Cafetería de Pozo Blanco
- UEB Mixta Cafetería Lora
- UEB Mixta La Yaya Cafetería La Yaya
- UEB Mixta Cafetería Vedado 3
- Cafetería Vedado 6
- UEB Mixta Cafetería San Martin
- Cafetería Salgacero
- Cafetería Santa María 14

Funcionarán de acuerdo al plan de actividades de los consejos populares y ofertaran productos cárnicos y agrícolas, comprados por la Resolución 99, como caldosa entrepanes, croquetas, jugos, refrescos y bebidas alcohólicas.

6-La Cafetería El Flamenco además de funcionar en su horario normal se acogerá a las actividades planificadas por el consejo popular y ofertara pescado en sus variedades, croquetas, entrepanes, caldosas, refrescos, jugos, bebidas alcohólicas y cervezas según disponibilidad.

DELEGACIÓN DE LA AGRICULTURA:

- ❖ Apoyar con iniciativas propias y recursos disponibles en las comunidades agropecuarias con la participación de las empresas estatales y cooperativas agropecuarias.
- ❖ Abastecer sistemáticamente con surtidos de productos amplios y de buena calidad los mercados agropecuarios y puntos de ventas.
- ❖ Garantizar los abastecimientos de alimentos con énfasis en las bases de campismos populares.

EMPRESA DE TRANSPORTE:

- ❖ Debe garantizar las actividades concebidas en el plan, logrando cumplir la estrategia de transportación local, así como los viajes previstos para las playas y otros lugares de recreación.
- ❖ Prioriza las transportaciones por ómnibus y ferrocarriles.
- ❖ Garantizar las demandas aprobadas con el empleo de los Ómnibus Escolares para la realización de actividades políticas, culturales y recreativas.
- ❖ Asegurar las transportaciones aprobadas en el plan previsto a La Empresa de Campismo Popular.
- ❖ Organizará el refuerzo del servicio de transportaciones en los puntos de mayor concentración de pasajeros.

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRECIOS:

- Recibirá indicaciones del Ministerio de Finanzas y Precios para proponer al Consejo de la Administración:
 - ❖ Evaluar la disminución de precios y tarifas en ofertas y locales específicos, sin que generen pérdidas a las entidades que prestan dichos servicios.
 - ❖ Integrar a las formas de gestión no estatal a la venta de productos y prestación de servicios, con la aplicación de rebaja de precios, aplicando bonificaciones en el pago de los impuestos, previa certificación de los servicios realizados.

EMPRESA MAYORISTA:

- ❖ Asegura todos los recursos y productos para las ofertas de Gastronomía y la EPGA. (Confituras, Refrescos, Cerveza, etc.)
- ❖ Asegura la distribución de la canasta básica.

EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

- ❖ Mantendrá un servicio de agua estable en todas las instalaciones que se le presta por redes o por pipas, el servicio de carros limpia fosas con prioridad en los lugares con mayor concentración de vacacionistas, la limpieza de alcantarillado y obstrucciones en los lugares de mayor incidencia del verano, garantizando la calidad del agua con la cloración requerida en todas las instalaciones, en estrecha colaboración con Salud Pública, enfatizando aquellas comunidades con una situación desfavorable con la sequía.

EMPRESA DE SERVICIOS COMUNALES:

- ❖ Garantizará la puesta en funcionamiento y estabilidad en los parques de estar, parque infantil y así como diariamente realizará la recogida de desechos sólidos y la distribución de agua en las comunidades que tienen planificadas.

EMPRESA ELÉCTRICA:

- ❖ Garantizará el servicio eléctrico a todas las instalaciones que brinden atención al verano y reanimará el alumbrado público, atendiendo de forma priorizada las interrupciones que afecten el servicio eléctrico de las áreas asociadas a las actividades del verano y a la población, así como elaborará una estrategia para el ahorro durante la etapa.

DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

- ❖ Chequea, asesora y controla el correcto ejercicio del trabajo por cuenta propia, especialmente en las playas.

DIRECCIÓN INTEGRAL DE SUPERVISIÓN:

- ❖ Supervisa, organiza y controla las actividades del sector estatal y el no estatal, con énfasis particular en la playa.

MININT:

- ❖ Preservará la tranquilidad y seguridad ciudadana, enfrentando las ilegalidades en los espacios públicos, las actividades delictivas, las indisciplinas sociales, así como el papel del pueblo y sus organizaciones para contrarrestarlas; velar por una correcta circulación vial y ser exigentes en el control de los puntos de alcoholemia, además de asegurar con el Cuerpo de Bomberos y otras fuerzas del MININT, labores de salvamento y rescate.

EMISORA

- Incrementar la labor de la **propaganda** dirigida a la disciplina social, la convivencia respetuosa así como correctos hábitos de higiene y salud.

- Incluir, de forma coherente al diseño de programación de verano, la propuesta Festiva para los días 25, 26 y 27 de julio y el día de los niños. Tener en cuenta la programación de tono bajo 30 de julio, Día de los Mártires.

- Estrechar **vínculos con las instituciones culturales**: Casas de Cultura, Proyectos Comunitarios, Clubes de Computación, Salas de Videos, Galerías de Arte, Cines, la UJC. Permitiendo la entrada permanente de sus divulgadores y promotores.

- Significar a aquellos colectivos laborales y personas que se mantienen en los frentes de trabajo vinculados a la producción, los servicios, la defensa y en las actividades de aseguramiento del propio verano.

- Fortalecer en la **integralidad de la programación**, de forma creativa, nuevas propuestas que diferencien el diseño de verano a la programación habitual y permita una mayor interactividad desde el espacio radial.

- Desarrollar una conducción festiva y variada, acorde al período vacacional, con el incremento de la participación del público en nuestras programaciones.

- Crear un diseño sonoro identificativo a la **programación en verano** de la emisora y sus espacios en particular.

- Fortalecer, con lo más significativo, la **difusión musical cubana** en cuanto a autores, intérpretes, géneros, estilos y formatos, buscando satisfacer la variedad de públicos. Dar prioridad a lo mejor del talento artístico del territorio y sus intereses promocionales.
- La permanencia de **espacios informativos** y de **facilitación social** y agregar secciones para la promoción de las ofertas socioculturales a la población, específicas de cada territorio. (Programa Te Propongo).

SISTEMA DE CONTROL:

Todas las tareas se evaluarán mediante la fiscalización y control de los estados de opinión del pueblo, la marcha y cumplimiento de lo programado, así como la tramitación con los diferentes factores de los problemas y sus soluciones, para lo cual se realizarán recorridos semanales por el Grupo Provincial, con el objetivo de chequear el cumplimiento estricto de lo planificado, con análisis todos los martes a las 3.00 p.m. en el Puesto de Dirección Provincial.

PRINCIPALES ACCIONES A DIVULGAR:

1. Trabajar en la educación de la población en el concepto de una recreación sana y divulgar las actividades que se programen en la comunidad, así como la canción del verano.
2. Potenciar la creatividad, participación e implicación de la población, ratificando al Consejo Popular como centro de atención fundamental; así como el fortalecimiento de las Comisiones de Recreación en cada municipio y Consejo Popular, dando especial tratamiento a las instalaciones y recursos humanos con que cuenta, involucrando a los líderes de la comunidad, incluir las iniciativas que se generen en las Salas de TV.
3. Estimular en el seno de cada familia y colectivo laboral el desarrollo y evaluación de las tareas relacionadas con el ahorro, la lucha antivectorial, enfrentamiento a eventos del cólera, la atención primaria de salud, así como la promoción de actividades de contenido patriótico, histórico, deportivo, cultural y recreativo en las comunidades y C. Populares.
4. Resaltar la consolidación del papel que juega el promotor cultural, el instructor de arte, el profesor y el activista deportivo en las comunidades.
5. Prestar especial atención a la implementación de los cursos de verano, respondiendo a los intereses de los participantes y a las particularidades de cada territorio.
6. Destacar las actividades relacionadas con el Movimiento de Artistas Aficionados, impulsadas por los organismos formadores y a través de la Brigada José Martí de Instructores de Arte, las Organizaciones Estudiantiles y la CTC para el disfrute de nuestro pueblo.
7. Continuar desarrollando programas y coberturas informativas que estimulen el hábito de lectura y la apreciación del arte cinematográfico en nuestros niños y jóvenes.
8. Dar seguimiento especial a aquellas actividades que impulsan la práctica masiva del deporte, los planes de la calle, festivales deportivos recreativos, la gimnasia musical aerobia, los juegos deportivos entre barrios, encuentro con glorias deportivas.
9. Continuar promoviendo el trabajo con la historia, visita a museos y sitios históricos, el uso de los Video Club Juveniles y de Computación, Círculos Sociales y de la ANAP.
10. Hacer trabajos periodísticos que reflejen sistemáticamente los estados de opiniones espontáneas de la población sobre el desarrollo de los planes de recreación en cada territorio y atender los señalamientos críticos que se realicen con objetividad.
11. Reforzar el trabajo intersectorial con la PNR y el Campismo con el fin de garantizar la seguridad y protección de las instalaciones y a los campistas.
12. Dar especial seguimiento al uso multifuncional del cine y las actividades que se realicen en los centros culturales e incrementar las acciones de promoción cultural relacionadas con el plan conjunto MINCUL - ICRT.